

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 FEB 2017

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso de la Sra. Gobernadora, Dra. Rosana Andrea BERTONE, al ámbito de la Provincia, el día 5 de febrero del corriente año.

Que por lo expuesto y conforme a lo establecido en la Constitución Provincial, corresponde que quien suscribe reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia de ésta Cámara, a partir del día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

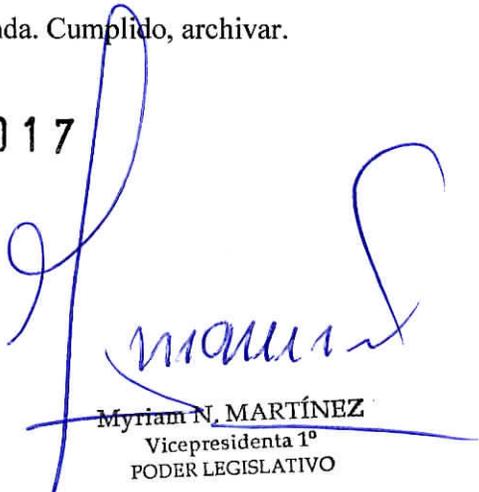
**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A partir del día 6 de febrero del corriente año, quien suscribe, la Sra. Vicepresidenta 1º del Poder Legislativo, Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 066/2017


Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO